

Municipalidad Provincial
de Barranca

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 0516-2023-AL/LEUS-MPB

BARRANCA, 04 DE OCTUBRE DEL 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA;



VISTOS: El Informe Nº 0507-2023-RCAA/SGETCD-MPB, de fecha 04 de Octubre del 2023, de la Sub Gerencia de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura y Deporte, referente a **RECONOCER Y FELICITAR**, a la agrupación artística de batucada "**COLECTIVO CULTURAL JESHUA CLAUN**", y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194º de la **Constitución Política del Perú**, en concordancia con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Nº 27972, éstas son los Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia.



Que, el numeral 1) del Artículo 82º de la **Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades**, en lo que corresponde a las municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional las siguientes: Promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, mediante **Informe Nº 0507-2023-RCAA/SGETCD-MPB**, de fecha 04 de Octubre del 2023, de la Sub Gerencia de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura y Deporte, solicita de acuerdo a la relación adjunta, el reconocimiento a las agrupaciones artísticas de batucada, por su trayectoria en el arte de nuestra localidad y participar del 39º Aniversario de Creación Política de la Provincia de Barranca, con el primer encuentro de tambores y batucadas.

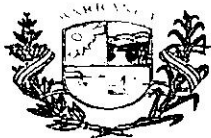
Que, en este contexto, la agrupación artística de batucada, **COLECTIVO CULTURAL JESHUA CLAUN**, se fundó el 21 de enero del año 2009. El reconocido Fundador y Director General: Adalberto Solano Ramírez y su gran elenco de jóvenes artísticos, se han convertido en una de las agrupaciones más consolidadas y representativas en la provincia de Barranca y al nivel nacional. En nuestros 14 años de existencia, el colectivo ha permitido formar, desarrollar y cosechar el arte y la cultura, en bien de una mejor sociedad. Como Defender, reconocer y revalorar el rol y los derechos de los integrantes. Y promover la formación de nuevos valores artísticos en nuestra provincia, lo cual realizamos actos religiosos, sociales y culturales en benéfico de los pobladores de la provincia de Barranca.

Estando a las consideraciones expuestas con la autonomía, competencia y facultades previsto en el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 y Art. 20º incisos 1) y 6) de la misma Ley acotada.

"Los cambios se trabajan, no se prometen"

Jr. Zavala Nº 500 - Teléf. 235-5716

www.munibarranca.gob.pe



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Municipalidad Provincial
de Barranca

RESUELVE

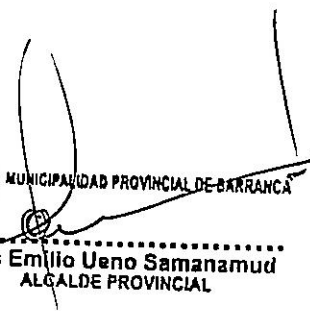
ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y FELICITAR, a la agrupación artística de batucada "COLECTIVO CULTURAL JESHUA CLAUN", por promover el arte y cultura en nuestra provincia de Barranca.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR, a la Oficina de Secretaria General, la distribución y notificación de la presente Resolución a los interesados, y a la Unidad de Imagen Institucional y Protocolo, su difusión respectiva.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR, a la Unidad de Estadística y Sistemas, cumpla con realizar la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en la Página Web institucional de la Municipalidad Provincia de Barranca

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
.....
ADG. TURZO JESSE VALVERDE MATIAS
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
.....
Luis Emilio Ueno Samanamud
ALCALDE PROVINCIAL